



**REQUISITOS PARA EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE VIVIENDA DE  
INTERÉS SOCIAL  
ENTIDADES AUXILIARES-ALCALDÍAS MUNICIPALES**

TIPO	DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
GENERALES	Carta de solicitud formal	Dirigida a la Codirección General de INVUR, solicitando emisión de Certificación de Vivienda de Interés Social con fines constructivos (para trámites de exoneración de impuestos de los materiales de construcción). Nombre del proyecto. Ubicación del proyecto. Cantidades de viviendas a ejecutar. Firmada y sellada por el Representante Legal.		
	Fotocopia de cédula del representante legal.	Vigente		
	Fotocopia de Certificación y Acreditación del Alcalde por el consejo Supremo Electoral.			
LEGALES	Certificación del Consejo Municipal.	Aprobando el proyecto debidamente emitido por el Secretario del Concejo Municipal de dicha Municipalidad; y en el mismo se incluirán los nombres con los números de cédulas de identidad de los beneficiarios del proyecto habitacional de vivienda.		
	Fotocopia de Escritura de la Propiedad inscrita en Derechos Reales del RR.PP.	En el caso de no presentar escritura, anexar Compromiso de legalización por parte de la Entidad Auxiliar en original, indicando el número de postulantes, adjuntando listado con sus números de cédulas y la factibilidad de poder realizar el proceso de legalización.		
PERMISOS Y LICENCIAS	Fotocopia de Constancia de Uso de Suelo extendida por la Alcaldía correspondiente.			
	Fotocopia de factibilidad de conexión de agua potable y alcantarillado sanitario.	Emitido por ENACAL (En el caso que éste ente emita Objeción de algunos de los servicios, presentar los otros soportes).		
	Fotocopia de Permiso de construcción extendido por la Alcaldía correspondiente.			
	Fotocopia de <b>Aval Ambiental</b> emitido por la municipalidad.	Proyectos con viviendas dispersas.		
	Fotocopia de <b>Programa de Gestión Ambiental (PGA) y Resolución Administrativa</b> emitida por MARENA.	Proyectos (concentrados) de 20 a 100 viviendas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia del plan de capacitación y educación ambiental dirigido a los trabajadores, contratistas, personal administrativo, residentes y población aledaña al proyecto.</li> <li>Fotocopia de Plan de reforestación</li> <li>Fotocopia de permiso de aprovechamiento forestal</li> <li>Fotocopia de Resolución Administrativa (Aprobación) del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas.</li> </ul>	En el caso que los proyectos se desarrollen en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe, serán administrados por los consejos Regionales, a través de las secretarías de Recursos Naturales SERENA, en coordinación con el MARENA y las unidades de gestión ambiental sectorial y municipal.
	Fotocopia de <b>Certificación Ambiental otorgada por la Procuraduría General de la Republica.</b>			
	Fotocopia de <b>Resolución Administrativa</b> emitida por MARENA y <b>Estudio de Impacto Ambiental (EIA)</b> aprobado por MARENA.	Proyectos (concentrados) con más de 100 viviendas.		
	Fotocopia de <b>Certificación Ambiental otorgada por la Procuraduría General de la Republica.</b>			
Evidencias del proceso de audiencia pública que se realizó previo al EIA.				

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro del volumen de agua utilizada para las actividades de riego.</li> <li>Permisos u autorizaciones para la fuente de extracción de agua que son utilizadas para la actividad de riego de caminos.</li> <li>Análisis de calidad de agua de las llaves.</li> </ul>	
	Fotocopia de permiso de perforación de pozo y título de concesión de aprovechamiento de agua subterránea.	<p>Autorizado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA)</p> <p>Fotocopias de análisis de calidad de agua.</p> <p>Fotocopia de estudio hidrogeológico.</p> <p>Fotocopia de Licencia de Operación</p>	
	Fotocopia de Resolución Administrativa del permiso de vertidos de la disposición final que se le dará al efluente generado en la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas.	Emitida por ANA	
	Fotocopia de permiso de disposición final de los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos generados durante la construcción.	En dependencia de la municipalidad/ si aplica.	
	Licencia de Operación del Urbanizador o del ejecutor del proyecto.	Emitida por MTI	
	Fotocopia certificación del banco de explotación de materiales.	Emitida por Alcaldía municipal correspondiente	
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>	Planos Constructivos de la Vivienda	Se deberán presentar 2 Juegos de Planos impresos y archivos electrónicos en formato dwg (AutoCAD). (incluye planos de terrazas),	
	Especificaciones Técnicas		
	Memorias de cálculo	Diseño estructural, hidrosanitario y eléctrico.	
	Presupuesto de la Vivienda	Se deberán presentar 2 Juegos de Presupuesto impreso y archivo electrónico en Excel formato INVUR. El presupuesto electrónico deberá contener el Take-off.	
<b>DOCUMENTO TÉCNICO</b>	Informe de avance del proyecto y mensual	Los proyectos concentrados certificados de viviendas de interés social, deberán presentar al INVUR informe mensual del seguimiento al cumplimiento de lo establecido en su PGA o EIA según aplique, seguimiento a reclamos (mecanismo de quejas), seguridad, higiene y salud ocupacional. (Formato suministrado por INVUR). Impreso y en digital. Firmado y sellado por el urbanizador.	

HACIA  
NUEVAS  
VICTORIAS!